

ria de 21 del citado mes ha acordado se comunique á V. para que proceda á su cumplimiento en la parte que le toque; y de su recibo espero aviso á vuelta de correo para gobierno de la misma Junta.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 27 de Abril de 1801.

Antonio Montenegro

Excmo. Sr. Don D. Xp. de la villa de Molina